

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO**

BOGOTÁ, D.C., 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.

RAD. 110013103014-2020-00097-00.

INTERLOCUTORIO .

PROCESO REIVINDICATORIO de COLPENSIONES contra CARLOS HUMBERTO BARRETO.

Visto que la parte actora formuló en tiempo, según informe secretarial, RECURSO DE APELACIÓN, se dispone:

CONCEDER el recurso de apelación en el efecto SUSPENSIVO, contra el auto que rechazó la demanda, para ante la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de esta ciudad.

REMÍTASE el expediente electrónico a dicha Corporación.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1dcd0899229c131bee2e41d46d69e9c93b827b8fdcc397a85e94b2eaddb96166

Documento generado en 13/11/2020 03:18:48 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>